



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR

1

2

3 **NUMERO: 2013-17-01-08-P**

4 **Factura No.:**

5

6

7

**CESION DE PARTICIPACIONES**

8

**DE LA COMPAÑIA**

9

**TALAHAS Y SEGURIDAD CIA. LTDA.**

10

**QUE ORGAN:**

11

**WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA y**

12

**MARY FERNANDA MOLINA VERA**

13

**A FAVOR DE:**

14

**CÉSAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO**

15

16

**CUANTIA: USD \$2.000,00**

17

**DI 3 COPIAS**

18

19 **JB-RE**

20

21 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
22 día **QUINCE de JULIO del año DOS MIL TRECE**, ante mí Doctor JAIME  
23 RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón,  
24 Interino, comparecen con plena capacidad, libertad y  
25 conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una  
26 parte, los cónyuges señores WALTER GIOVANNY DE LA ROSA  
27 MOREIRA y MARY FERNANDA MOLINA VERA, casados, por sus  
28 propios y personales derechos y por los que representan de la

1 sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte, el señor  
2 CÉSAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO, casado con la señora Nancy  
3 Ofilia Moreira Molina, cada uno por sus propios y personales  
4 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
5 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a  
6 quienes de conocer doy fe porque me han presentado su  
7 respectivo documento identificatorio cuyas copias certificadas se  
8 agregan a la presente; y, me piden que eleve a escritura pública  
9 la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a  
10 continuación:- **"Señor Notario:-** En el Registro de escrituras  
11 públicas a su cargo sírvase incluir una de Cesión de  
12 Participaciones de la Compañía TALAHASY SEGURIDAD  
13 COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas:-  
14 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de  
15 este instrumento, por una parte el señor **WALTER GIOVANNY DE LA**  
16 **ROSA MOREIRA**, mayor de edad, de estado civil casado,  
17 domiciliado en esta ciudad de Quito y su cónyuge la señora  
18 **MARY FERNANDA MOLINA VERA**, mayor de edad, de estado civil  
19 casada y domiciliada en esta ciudad de Quito, a quienes en  
20 adelante se le denominará los CEDENTES; y, por otra parte, el  
21 señor **CÉSAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO** mayor de edad, de  
22 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien  
23 en adelante se le denominará el CESIONARIO.- **SEGUNDA:**  
24 **ANTECEDENTES.-** A) TALAHASY SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA se  
25 constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno  
26 Encargado del Cantón Quito, el veinte y cuatro de mayo del dos mil  
27 cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de julio  
28 del mismo año, con un capital social de cinco mil dólares, dividido en



cinco mil participaciones de un dólar cada una.- B) Con fecha seis de octubre del dos mil ocho, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del cantón Quito, se efectúa la Reforma Integral, Codificación de Estatutos y Aumento de Capital de cinco mil dólares a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de diciembre del mismo año.- C) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, en sesión del cuatro de julio de dos mil trece, decidió autorizar la cesión de dos mil participaciones a favor del señor César Ernesto De La Rosa Reinoso que realizan los CEDENTES.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el socio WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA y su cónyuge MARY FERNANDA MOLINA VERA, quienes comparecen en calidad de copropietarios, ceden las dos mil participaciones que poseen en la compañía TALAHASY SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, cuyo valor nominativo es el de un dólar (\$1,00USD) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor **CÉSAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO** como se demuestra en el siguiente cuadro:- **CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**- - - - -

Cedente	Cesionario	Participaciones Transferidas	Valor Participación USD	Valor Total Usd
Walter Giovanni De La Rosa Moreira	César Ernesto De La Rosa Reinoso	2000	1,00	2000,00
<b>TOTAL</b>		<b>2000</b>	<b>1,00</b>	<b>2000,00</b>

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOLINA RICARDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA BESSIE MARY YEAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2012-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E334314242



00088880



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171647985  
APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA VERA MARY FERNANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-16  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
WALTER G. DE LA ROSA MORERA

1716479850



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



018

018 - 0209

1716479850

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MOLINA VERA MARY FERNANDA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY

1

COFAVI

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 3

Notario de la Provincia de Pichincha  
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
MILITAR SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPE  
DE LA ROSA SERAFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
REINOSO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2010-11-25

FECHA DE EXPIRACION  
2020-11-25

V4343V4242



000483421



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

040032699



APELLIDOS Y NOMBRES  
DE LA ROSA REINOSO  
CESAR ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
NANCY OTILIA  
MOREIRA MOLINA



DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO

~~REPÚBLICA DEL ECUADOR~~  
0400326997

Por la conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo diecinueve de la Ley Notarial hoy lo que la facultado de los documentos que entienda son iguales a los que los fueron presentados.

Quito

NOTARIO

2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
TALAHASY SEGURIDAD CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, cuatro de julio del dos mil trece, a las quince horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. La Prensa 2017 y Nicolás López, se reúnen los socios de TALAHASY SEGURIDAD CÍA. LTDA, con la presencia de los señores socios: **ROMINA ELIZABETH ROMERO SERRANO**, propietaria de cuatro mil (4000) participaciones con un valor de un dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cuarenta por ciento (40%) del capital social; la señora **ELSY JANNETH DE LA ROSA MOREIRA**, propietaria de tres mil quinientas (3500) participaciones con un valor de un dólar (USD \$ 1,00) de los Estados Unidos de América que representa el treinta y cinco por ciento (35%) del capital social; el señor **WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA**, propietario de dos mil (2000) participaciones con un valor de un dólar (USD \$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que representa el veinte por ciento (20%) del capital social; y, el señor **CÉSAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO**, propietario de quinientas (500) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el cinco por ciento (5%) del capital social.

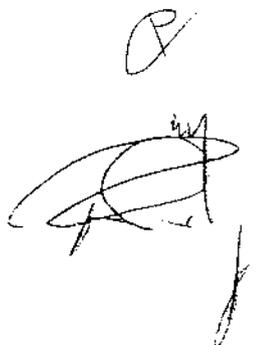
Encontrándose en el día, hora y lugar para realizar la presente reunión, se da inicio a la misma bajo la Presidencia Ad- Hoc de la señora Elsy Janneth De La Rosa Moreira y actuando como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Freddy Guillermo Romo Ortiz.

La señora Presidenta da la bienvenida a los señores socios concurrentes y previo informe del señor Secretario, sobre la constatación del quórum reglamentario, y por encontrarse el cien por cien del capital social, se constituyen en Junta General Universal de Socios.

Al efecto la señora Presidenta pide que por Secretaría se de lectura al orden del día. El señor Secretario de la Junta da lectura al orden del día en el que consta el siguiente punto:

1. **Autorizar al socio Walter Giovanni De La Rosa Moreira la cesión dos mil (2000) participaciones de un valor de un dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., a favor del socio César Ernesto De La Rosa Reinoso.**

Aprobado, por unanimidad, el orden del día, pasan a tratar el mismo.



1. Autorizar al socio Walter Giovanni De La Rosa Moreira la cesión dos mil (2000) participaciones de un valor de un dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., a favor del socio César Ernesto De La Rosa Reinoso.

Por unanimidad, los señores socios, resuelven, como en efecto lo hacen, aceptar la cesión de las dos mil (2000) participaciones con valor de un dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América que posee el socio señor Walter Giovanni De La Rosa Moreira a favor del señor César Ernesto De La Rosa Reinoso.

#### CUADRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Cedente	Cesionario	Participaciones Transferidas	Valor De Cada Participación	Valor Total USD
Walter Giovanni De La Rosa Moreira	César Ernesto De La Rosa Reinoso	2000	1,00	2000,00
<b>TOTAL</b>		<b>2000</b>	<b>1,00</b>	<b>2000,00</b>

#### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ANTERIOR

Socio	No. Cédula	No. Participaciones	Valor Participación	Valor Total Usd
Romina Elizabeth Romero Serrano	0915275846	4000	1,00	4000,00
Elsy Janneth De La Rosa Moreira	0501721484	3500	1,00	3500,00
Walter Giovanni De La Rosa Moreira	1710169168	2000	1,00	2000,00
César Ernesto De La Rosa Reinoso	0400326997	500	1,00	500,00
<b>TOTAL</b>		<b>10000</b>		<b>10000,00</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ACTUAL**

Socio	No. Cédula	No. Participaciones	Valor Participación	Valor Total Usd
Romina Elizabeth Romero Serrano	0915275846	4000	1,00	4000,00
Elsy Janneth De La Rosa Moreira	0501721484	3500	1,00	3500,00
César Ernesto De La Rosa Reinoso	0400326997	2500	1,00	2500,00
<b>TOTAL</b>		<b>10000</b>		<b>10000,00</b>

En tal virtud –y por expresa decisión de esta junta- el Gerente General de la Compañía, señor Freddy Guillermo Romo Ortiz, queda expresamente facultado, si así fuese necesario, para realizar el trámite de inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de cesión de participaciones. No existiendo otros asuntos en el orden del día que tratar se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 17H00 con el mismo quórum original, se da lectura al documento el mismo que se aprueba por unanimidad. Firman para constancia todos los socios concurrentes, Presidenta Ad- Hoc y Secretario que certifica.

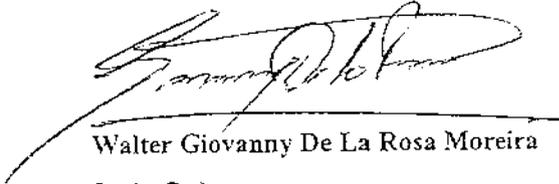
  
**Elsy Janneth De La Rosa Moreira**  
 Presidenta Ad – Hoc  
 Socia

  
**Freddy Guillermo Romo Ortiz**  
 Gerente General - Secretario





Romina Elizabeth Romero Serrano  
Socia

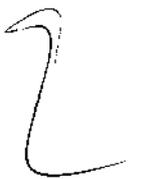


Walter Giovanny De La Rosa Moreira  
Socio Cedente



Cesar Ernesto De La Rosa Reinoso  
Socio Cesionario

---





1 **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.**- Se autoriza al señor Freddy Guillermo  
2 Romo Ortiz, Gerente General de la compañía TALAHASY  
3 SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA, para realizar el trámite de  
4 inscripción en el Registro Mercantil de las respectivas escrituras de  
5 Cesión de Participaciones y sus respectivas marginaciones en la  
6 matriz de la Escritura de Constitución de dicha Compañía.- Usted  
7 señor Notario se servirá agregar las demás formalidades y  
8 cláusulas de estilo para dar plena validez a este instrumento  
9 público".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura  
10 pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la  
11 Abogada Martha Gabriela Vallejo Jarrín, con matrícula  
12 profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión ochenta y  
13 ocho del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente  
14 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso  
15 requiere y leída íntegramente que les fue a los comparecientes  
16 por mí el Notario, se ratifican en su aceptación de su contenido y  
17 firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se  
18 incorpora al protocolo de la Notaría la presente escritura.-

19  
20  
21   
22 WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA  
23 C. 6940119168.

24  
25  
26   
27 MARY FERNANDA MOLINA VERA  
28 C. 1716479850.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

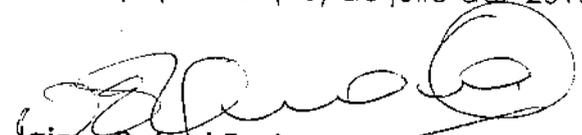


CÉSAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO  
C. 0400376997.

  
EL NOTARIO

ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por los Artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy quince (15) de julio del 2013.



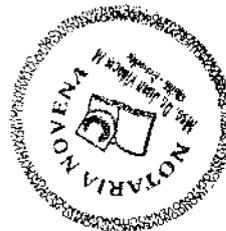
  
Jaime Rafael Espinoza-Cabrera  
Notario Octavo del Cantón Quito .I.



# NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCION SIMULTANEA Y APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE LA COMPANIA TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada ante mi con fecha veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE WALTER GIOVANNY DE LA ROSA MOREIRA Y MARY FERNANDA MOLINA VERA , A FAVOR DE CESAR ERNESTO DE LA ROSA REINOSO que antecede " .- Quito a dieciocho de julio del dos mil trece .

  
NOTARIA NOVENA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO  
Msc. Dr. Juan Villacis M.



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 37512

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	553
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0400326997	DE LA ROSA REINOSO CESAR ERNESTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710169168	DE LA ROSA MOREIRA WALTER GIOVANNY	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TALAHASY SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

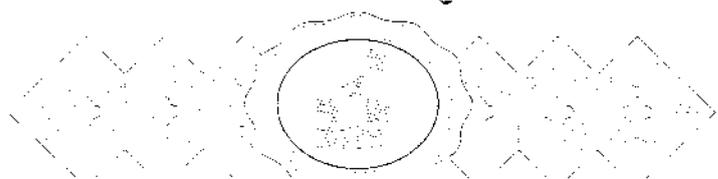
### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN A FAVOR DEL CESIONARIO 2000 PARTICIPACIONES, POR UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1601 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



# Registro Mercantil de Quito

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

